



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 433

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE _____ R.F.C. :

NOMBRE COMERCIAL : ARTESANIAS MIXIK CLAVE CATASTRAL :

ACTIVIDAD : ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN : AV. TULUM PTE. ENTRE ALFA Y JUPITER MZA. 06 LOTE 11 Colonia:
TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00 INICIO DE ACTIVIDADES : 01/04/2004

USO DE SUELO : de LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : EXPIRA : 31/12/2021



TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento en el domicilio señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 66, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE